

ÁREA DE

# ASUNTOS JURÍDICOS

MARCO A. URIBE MILLÁN / CRISTINA GARCÍA MORENO

La presencia del INAH en Sonora, a través del entonces Centro Regional del Noroeste fortaleció las labores del Instituto en la entidad, que se fue consolidando a través de los años, sin embargo, a medida que fue creciendo requirió que muchas de sus acciones fueran respaldadas por asesorías jurídicas en el propio Centro que se resolvían a través de las oficinas centrales, lo que originaba demoras en la atención de las labores de conservación y protección del patrimonio cultural de la entidad.

Es por eso que, en el año 2008, reconoce la necesidad de contar con un área jurídica que hasta la fecha ha permitido dar certeza a las áreas sustantivas de dicho centro, en la protección del patrimonio cultural, específicamente llevando a cabo un trabajo en conjunto con las Secciones de Monumentos Históricos y Arqueología. Asimismo, examina y atiende los trámites, procesos y asuntos jurídico-administrativos para garantizar los derechos y la adecuada defensa de los intereses del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el Centro INAH de la entidad.

Cabe señalar que, a partir del sexenio pasado, el crecimiento urbano y la industrialización del Estado de Sonora y de México, ha traído proyectos de inversión a gran escala, confirmando la necesidad de contar con un área jurídica en la Delegación del Centro INAH Sonora, ante el aumento de trámites que solicitan tanto el sector privado como el sector público, para efecto de realizar diversas obras de infraestructura, las cuales se encuentran reguladas

por la Ley Federal Sobre Monumentos Arqueológicos, Artístico e Históricos, siendo el INAH competente para su atención.

Es importante resaltar que también se encuentra entre sus funciones materiales, la de elaborar los proyectos de convenios con Gobiernos Estatales, Municipales o con cualquier otro organismo de carácter civil o administrativo, como son Universidades tanto nacionales o internacionales, que permitan la colaboración entre dichos organismos para actuar de manera conjunta en labores,

de protección, restauración, conservación, divulgación e investigación del patrimonio arqueológico de la Nación.

Por último y no menos importante, esta área de asuntos jurídicos, tiene la convicción de que la defensa del patrimonio cultural, no puede abordarse desde una óptica únicamente legal, donde solo se analice e interprete el marco normativo aplicable, sino que es indispensable que los derechos culturales normados, se analicen también desde visiones socio - históricas, políticas y antropológicas.



MISIÓN DE SAN ANTONIO DE OQUITOA. FOTOGRAFÍA: MAURICIO MARAT.